



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato Prestación de Servicios  
 Dirección Desarrollo Comunitario  
 Patricio Neira Brizuela

Vallenar 28 FEB 2012

Decreto Exento N° 1203 /

**Vistos:**

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las siguientes Funciones: Gestor Cultural en el Departamento de Cultura, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario (Memo N° 263).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) **Patricio Claudio Neira Brizuela** Rut N° 09.206.025-K.


2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Patricio Claudio Neira Brizuela** un honorario mensual de \$ 500.000. **Impuesto Incluido.** El pago será dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde el 13 de Febrero del 2012 al 30 de Abril del 2012.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
 Por Orden del Sr. Alcalde Firma

  
 PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 (S)



  
 RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo oficina de Partes
- RAAM/PAPC/GOGC/HECP/leam.